



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 159/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y obligaciones del Consejo Universitario, dispone:

“O) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

Que, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, con oficio N°UTMACH-VACAD-2016-0277-OF, de abril 27 de 2016, pone en conocimiento el documento elaborado por el Dr. Tomás Fontaines Ruíz, que contiene la propuesta de “Convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación 2016-2017; 2017-2018, por lo que Consejo Académico Universitario, en sesión del 27 de abril de 2016, resolvió:

“Resolución N° 50-VR-ACD/2016.- Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario autorizar y aprobar la “Convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación 2016-2017; 2017-2018”.

Que, luego de analizada la petición, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Avocar conocimiento de la resolución de Consejo Académico Universitario N° 50-VR-ACD/2016, y autorizar la “CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2016-2017; 2017-2018”, conforme el documento que se anexa y forma parte de la presente resolución.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en abril 28 de 2016

Machala, mayo 02 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH